

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
R E T I R O  
D.A.E.M.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO  
RECPCIONADO  
25 SEP 2024  
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 2351

RETIRO, **25 SET. 2024**

VISTOS:

- 1.- La aplicación del D. F. L. 1-3065 de 1980, a contar del 01/07/81, para esta Comuna.
- 2.- El D. L. 1939 / 77 Art. 24 sobre Adquisiciones, Administración y disposición de Bienes Estado.
- 3.- El D. L. 577 /78 del Ministerio de Tierras y Colonización.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones".
- 5.- Oficio Circular N° 006 de fecha 14 de Enero de 2005, de la I. Municipalidad de Retiro, que instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y Exentos consignando pie de firma de los Jefes y/o Directores de los respectivos Departamentos.
- 6.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en Que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.

DECRETO:

- 1.- Apruébese las siguientes bajas de la escuela LOS ROBLES, RBD 3454-1:

02 Estructuras metálicas de mesones (deteriorados, se adjunta registro fotográfico)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO  
JEFE DAEM



RODRIGO RAMIREZ PARRA  
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/NVT/epc  
DISTRIBUCIÓN:

- I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
- Of. Partes
- Encargado de Inventarios

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO  
DESPACHADO  
26 SEP 2024  
OFICINA DE PARTES